

DECRETO ALCALDICIO N° 2152 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA,

24 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 406 de fecha 21.08.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el **"Suministro de Papelería y Formularios"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **"Suministro de Papelería y Formularios"**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Luis Baeza Vasquez, Secretario Juzgado Policía Local, Sr. Alejandro Sanchez Torres, Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Público, y Sra. Marianela Molina Quezada, Jefa Dpto. Tesorería, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-04-001 "Materiales de Oficina", Área Municipal, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/FNM/kpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Archivo


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE